



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/309/17**

EMITE OMBUDSMAN NACIONAL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS CONTEMPLADOS EN DIVERSAS LEYES COMPETENCIA DE LA CNDH

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, emitió un acuerdo por el cual determinó suspender los términos y plazos contemplados en las diversas leyes competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a partir del 19 de septiembre de 2017 y hasta que se emita uno nuevo que deje sin efecto el presente.

Dicho acuerdo fue emitido en atención a los lamentables acontecimientos ocurridos el pasado 19 de septiembre, conocidos por la opinión pública, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 15, fracciones II y III, y 74 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 18 de su Reglamento Interno.

El Ombudsman nacional suscribió el citado acuerdo y determinó, igualmente, que sea publicado en la página web de la CNDH, para su difusión y cumplimiento.